

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 4 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 9815/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 29 de septiembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la convocatoria del curso 2016-2017 para la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar de Andalucía. (BOJA 28/09/16)

ORDEN de 21 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas al fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las Entidades Locales de Andalucía (IED), y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. *(BOJA 27/09/16)*

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio específico para el año 2016 con la Comunidad Autónoma de Andalucía. *(BOE 27/09/16)*

ANUNCIO del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado de Marbella relativo a acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2016, mediante el que se acordó la aprobación de los padrones de la tasa por suministro de agua potable y de la tasa por utilización del servicio de alcantarillado correspondiente al cuarto bimestre de 2016. *(BOJA 26/09/16)*

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifican diversos modelos registrales para la inscripción y anotación de actos administrativos y otros actos de gestión de personal en el registro central de personal. *(BOE 01/10/16)*

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a partir del día 2 de octubre de 2016. *(BOE 01/10/16)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/142.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/142.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/142, por importe de **43.986,85 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/143.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/143.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/143, por importe de **1.628,66 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/144.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/144.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/144, por importe de **526.452,31 €**.

3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (9):

3.2.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE LOS SÓTANOS DEL EDIFICIO HORIZONTE, SITO EN AVDA. RICARDO SORIANO N° 68 PARA EL NUEVO ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SITO EN CALLE JOSÉ ITURBI DESTINADO A DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS ” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DESTINADO A DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS UBICADO EN AVENIDA CERVANTES, RESIDENCIAL PLAYAS DEL ARENAL, BAJOS LOCAL A EN LA ZONA DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REORDENACIÓN DEL ACERADO OESTE DE LA AVENIDA DEL MERCADO ENTRE LA AVENIDA MAYORAZGO Y LA CALLE SALVADOR RUEDA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DESTINADO A DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS UBICADO EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS CALLES ADUAR Y RAFINA” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN CALLE LAGASCA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE JEREZ Y CALLE ANDALUCÍA, EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.8.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS DE SERVICIOS URBANOS EN ZONA PUNTUAL DE LA C/ JULIO

ROMERO DE TORRES EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.9.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REUBICACIÓN DE CONTENEDORES EN AVDA. RICARDO SORIANO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO URBANO” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA PRO RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONFIRMACIÓN DE DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIONES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A DIVERSAS ASOCIACIONES (25):

4.5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “MARBELLA VOLUNTARIA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “CRECE MARBELLA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “JÓVENES DISCAPACITADOS VALORES” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ARTIRITIS REUMATOIDE AMARE” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL, AFESOL” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “ACEPSA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “FUNDACIÓN TUTELAR Y DE ASISTENCIA PERSONAL, FUNDATUL” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “FIBROMIALGIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, AFISAMP” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS SAMPEDREÑA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.11.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DE AYUDA RECUPERACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MARBELLA, ARAMA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DE

FIBROMIALGIA DE MARBELLA, AFIMAR” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.13.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DEBRA ESPAÑA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN MARBELLA/SAN PEDRO ESCLEROSIS MÚLTIPLE, NUEVO AMANECER” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “FUNDACIÓN CUDECA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN HORIZONTE” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD INFANTIL, CADI” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.19.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.20.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA ASOCIACIÓN “GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS Y OTRAS ADICCIONES” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.21.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN CONCORDIA ANTISIDA, ACAS” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.22.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN AUTISMO ÁNGEL RIVIERE” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DE

FIBROSIS QUÍSTICA DE MÁLAGA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN SOCIAL DE TDAH Y/O RETRASO MADURATIVO DE MARBELLA-SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.25.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA “ASOCIACIÓN DESPERTAR SIN VIOLENCIA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, SOBRE VALORACIÓN DE LAS SOCILITUDES PRESENTADAS PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO SOBRE TRASPASO DE LOS PUESTOS NÚMEROS 4 Y 5 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO SOBRE TRASPASO Y CAMBIO DE ACTIVIDAD DE LOS PUESTOS NÚMEROS 1 Y 2 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por mayoría, con la abstención del Sr. Alcalde, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE ACUERDO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA EJERCICIO 2014 POR PARTE DE LA ENTIDAD L. H. D. M., S.L. .- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJOS ESCOLARES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO MARBELLA PARA EL AÑO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

9.1.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 15/07/2016 POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MÁLAGA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 850/2014 DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTRA LAS BASES Y ANEXOS DE DIVERSAS PLAZAS DE PLANTILLA POR PROMOCIÓN INTERNA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de la propuesta del Sr. Alcalde Presidente en relación con la Sentencia dictada el día 15/07/2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga en el Procedimiento Ordinario nº 850/2014 del Recurso interpuesto por la Junta de Andalucía contra las Bases y Anexos de diversas plazas de Plantilla por Promoción Interna, así como de informes emitidos con fecha 02/09/2016 por la Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica Municipal y por el Director General de dicha Asesoría, y con fecha 09/09/2016 por Gaona Abogados, en los que se pone de manifiesto los motivos por los que este Ayuntamiento **no ha presentado recurso de apelación**, ya que la Sentencia recaída por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga es ajustada a Derecho, entendiéndose también que dicha apelación no tendría éxito y conllevaría, muy probablemente, la condena en costas al Ayuntamiento; declarando no obstante dicha Sentencia, conforme a derecho el resto de la convocatoria que se mantiene en sus términos.

9.2.- PROPUESTA PRESENTADA RELATIVA A ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL I.E.S. RIO VERDE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del Acuerdo de Colaboración formativa entre el I.E.S. Río Verde y este Ayuntamiento de Marbella **para la formación en Centros de Trabajo** de la alumna D^a C. B. B., durante el período comprendido entre el 10/10/2016 y el 22/12/2016, por un total de 300 horas, equivalentes a 50 jornadas, a realizar en la Delegación de Proyectos Estratégicos de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- N. S. S., S.L.- (Exp. 1578/2003).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR** Licencia de Obras de Legalización.

10.1.2.- S., S.L.- (Exp.2406/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Informe Técnico de 18 de Julio de 2016, ya que el Proyecto presentado se ajusta y desarrolla el proyecto básico que cuenta con licencia de obras.

10.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

10.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Seguidamente se da cuenta de Decretos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de Decretos de la Delegación de Urbanismo.

10.2.2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 12.3.1 (H) DEL SECTOR DE ORDENACIÓN DEL URP-NG-9 “ARROYO NAGÜELES” (2015PLN00060).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de A. S. R. E., S.A., Estudio de Detalle de la Parcela 12.3.1. (H) Sector URP-NG-9.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Refundido de Modificación de Estudio de Detalle para la parcela 12.3.1 del Sector URP-NG-9 “Arroyo Nagüeles”, (Expte. ED 60/15),

10.2.3.- IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INCOADO A NOMBRE DE L. A. D. L. M., S.A. PARA CESION DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS DEL SUNC T-33-2 “LOMAS DE MARBELLA” (2012PLN00085).- En relación con dicho expediente ha sido emitido informe jurídico de fecha 5 de septiembre de 2016, por el Técnico de Administración General Adscrito al Servicio de Planeamiento y Gestión.

Y la Junta de Gobierno Local, , por unanimidad, **ACUERDA** Declarar LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUAR, por causas sobrevenidas, con la tramitación del procedimiento administrativo seguido bajo el expediente número **2012PLN00085-CS**, para la aceptación de la cesión del suelo destinado a espacios libres públicos determinados por el PGOU de 2010; todo ello derivado de la declaración de nulidad de pleno de la Revisión del PGOU de Marbella de 2010 decretada por las Sentencias de la Sección 5ª, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fechas 27/10/2015 y 28/10/2015, que resuelven los recursos de casación núms. 2180/2014, 313/2014 y 1346/2014.

11º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA DEJAR SIN EFECTO DIFERENTES COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD A DON M. A. C. O.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda tras la aprobación unánime de la urgencia, por UNANIMIDAD, **Dejar sin efecto** diferentes complementos a Don M. Á. C. O., todo ello con efectos del presente Acuerdo.

11.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL MANTENIMIENTO DE LA PASARELA



PROVISIONAL DE CONEXIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE MARBELLA, MEDIANTE UNA AUTORIZACIÓN TEMPORAL POR 4 AÑOS, PARA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (DPMT) EN EL TRAMO CORAL BEACH-RIO VERDE.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta..

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.